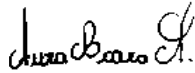


Santa Marta, 21 de Julio de 2021.

Al despacho el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante solicitó la entrega del título judicial consignado voluntariamente por la demandada PROTECCIÓN S.A. Que revisado el por parte del banco agrario se observa que la demandada PROTECCIÓN S.A, consigno voluntariamente título judicial 442100001021620 de fecha 22/06/2021, por valor de \$ 2.664.132,00, a favor de la demandante.



AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR MARTA PAREDES
BERMÚDEZ contra PROTECCIÓN S.A Y OTROS

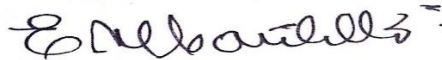
RADICACION 47.001.31.05.002. 2019.00301.00

Santa Marta, veintiuno (21) de Julio de veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, Hágase entrega al Dr. **LUIS TORIBIO CEBALLOS ACOSTA**, con C.C. No. 84.455.299 y T.P 281.733, en calidad de apoderado de la señora MARTA PAREDES BERMÚDEZ, el título judicial No. 442100001021620 de fecha 22 de junio de 2021 por valor de \$ 2.664.132,00M/L.

Surtida la actuación anterior vuelva el proceso al estado de archivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

